

DISPOSICIONES**DEPARTAMENTO DE TRABAJO, ASUNTOS SOCIALES Y FAMILIAS****RESOLUCIÓN TSF/331/2016, de 8 de febrero, por la que se dispone la inscripción y la publicación del Acuerdo sobre incremento salarial para el año 2016 del VI Convenio colectivo único de ámbito de Cataluña del personal laboral de la Generalidad de Cataluña (código de convenio núm. 79000692011994).**

Visto el texto del Acuerdo sobre incremento salarial para el año 2016 del VI Convenio colectivo único de ámbito de Catalunya del personal laboral de la Generalidad de Cataluña, suscrito per la Comisión negociadora el 22 de enero de 2016, y de acuerdo con lo que disponen el artículo 90.2 y 3 del Real decreto legislativo 2/2015, de 23 d'octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores; el artículo 2.1) del Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; el Decreto 86/2016, de 13 de enero, de reestructuración del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, y el artículo 6 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña,

Resuelvo:

-1 Disponer la inscripción del Acuerdo citado, en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Dirección General de Relaciones Laborales y Calidad en el Trabajo, con notificación a la Comisión Negociadora.

-2 Disponer su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, con el cumplimiento previo de los trámites pertinentes.

Barcelona, 8 de febrero de 2016

Enric Vinaixa i Bonet

Director general de Relaciones Laborales y Calidad en el Trabajo

Traducción del texto original firmado por las partes

ACUERDO

de la Comisión negociadora del VI Convenio colectivo único de ámbito de Cataluña del personal laboral de la Generalidad de Cataluña sobre incremento salarial para el año 2016

Día: 22.1.2016

Hora: 11.30h

Lugar: Sala Noble del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias (calle de Sepúlveda, 148-150, de Barcelona)

CVE-DOGC-B-16047057-2016

Representantes de la Administración

Sra. Susanna Bouis Gutiérrez, Departamento de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda - DG de Función Pública.

Sra. Pilar Sorribas Arenas, Departamento de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda - DG de Función Pública.

Sra. Mercè Domènech Fabregat, Departamento de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda - DG de Función Pública.

Sr. Joan Planas Areñas, Departamento de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda - DG de Función Pública.

Sra. Núria Bes Rubio, Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda.

Sr. Jordi Cabré Menéndez, Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda.

Sr. Xavier Serentill Utgés, Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda.

Sra. Lourdes Llorente Sendra, Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias.

Sra. Consol González Cerezales, Departamento de Interior.

Sra. Joana Augé Hien, Departamento de Enseñanza.

Sra. Montserrat Reverter Masia, Departamento de Justicia.

Sra. Paula Arbat Guerra, Departamento de Territorio y Sostenibilidad (suplenta).

Sra. M. José Jiménez de Cisneros Sistaré, Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Sr. Francesc Xavier Aráez Gerona, Departamento de la Presidencia.

Representantes de la parte social

UGT

Sr. José Manuel Ruiz Fernández

Sr. Àngela Rodríguez Albertos

Sr. Jordi Òdena Bertran

Sra. Esther Morales Masó

Sra. Guillem Rosich Diez

Sr. Xavier Pifarré Ballester

Sra. Pilar Sanz Llorens (suplenta)

CCOO

Sra. Conxita Mañé Armenteros

Sra. Mireia Dellà Marcet

Sr. Juan Francisco López Muñoz

Sr. Miguel Ángel Cabezas Peña

Sr. David Bonet Mateo

Sr. Manuel Espínola Mesa

IAC

Sr. Vicenç Cantos Guerrero

Sr. José Corvo Pacheco

CVE-DOGC-B-16047057-2016

Secretaria: Sra. Rosa M. Larraga Serrano

Reunida la Comisión negociadora del VI Convenio colectivo único de ámbito de Cataluña del personal laboral de la Generalidad de Cataluña, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 g) y 12 b) del VI Convenio colectivo único de ámbito de Cataluña para el personal laboral de la Generalidad de Cataluña,

Acuerdan

1. El incremento salarial para el año 2016 para el personal incluido en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo Único de ámbito de Cataluña del personal laboral de la Generalidad de Cataluña es de un 1%, distribuido de forma proporcional entre todos los conceptos retributivos.

2. Este incremento tiene efectos 1 de enero de 2016.

Se adjunta la tabla de retribuciones para el año 2016 que incluye el incremento de un 1% sobre las retribuciones 2015 (Anexo).

Se faculta a la secretaria de la comisión para realizar los trámites de registro y depósito de convenios previstos en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Anexo

VI Convenio único del personal laboral

Tabla de retribuciones para el año 2016

Incremento 1% sobre retribuciones 2015

Artículo 29. Retribuciones básicas

Subgrupo	Sueldo base		C. Grupo		Total	
	mensual	anual	mensual	anual	mensual	anual
A1	1.862,57	26.075,98	231,07	2.772,84	2.093,64	28.848,82
A2	1.728,19	24.194,66	231,07	2.772,84	1.959,26	26.967,50
A3	1.616,24	22.627,36	231,07	2.772,84	1.847,31	25.400,20
B1	1.565,35	21.914,90	205,47	2.465,64	1.770,82	24.380,54
C1	1.348,63	18.880,82	144,63	1.735,56	1.493,26	20.616,38
C2	1.227,94	17.191,16	144,63	1.735,56	1.372,57	18.926,72
D1	1.135,61	15.898,54	117,84	1.414,08	1.253,45	17.312,62
D2	1.097,48	15.364,72	117,84	1.414,08	1.215,32	16.778,80
E	1.049,62	14.694,68	115,09	1.381,08	1.164,71	16.075,76

Artículo 29.2

Complemento de Grupo de los EAPS

Importe del C. de Grupo de los Equipos de Asesoramiento y Orientación sicopedagógica anterior al I Convenio Único.

Mensual	Anual
263,60	3.163,20

Artículo 29.3

Complemento de Convenio

Este complemento se incrementa en un 1% sobre 2015

Artículo 30. Complemento de antigüedad (trienios)

Grupo	Trienios	
	mensual	anual
A	49,90	698,60
B	45,28	633,92
C	40,64	568,96
D	36,02	504,28
E	31,36	439,04

El Complemento personal de antigüedad se incrementa en un 1% sobre 2015.

Importes en Euros

Artículo 32.

Plus de domingos y festivos

Grupo	Complemento por festivo trabajado		
	Horario de menos de 5 horas	Horario de 5 a 9 horas	Horario de más de 9 horas
A	69,85	91,70	120,33
B	61,12	80,25	108,85
C	52,39	68,80	91,70
D	43,68	57,35	80,25
E	39,31	51,63	68,80

CVE-DOGC-B-16047057-2016

Artículo 34.

Plus de rotación de turnos

Grupo	Plus mensual		
	A	B	C
A	599,77	482,81	365,77
B	497,43	395,02	292,65
C	446,24	351,16	256,07
D	365,77	278,05	190,25
E	336,50	248,80	161,03

A - Turnos rotativos durante las 24 horas del día, incluidos festivos y domingos

B - Turnos rotativos que incluyan domingos y festivos o nocturnidad

C - Turnos rotativos que incluyan la mañana y la tarde

Artículo 35.

Complemento de penosidad, toxicidad y peligrosidad

Artículo 35.2	
Importe a percibir por día trabajado	7,93

Importes en Euros

VI Convenio único del personal laboral

Tabla de retribuciones para el año 2016

Incremento 1% sobre retribuciones 2015

Artículo 36. Complemento de mando - (I)		
	Mensual	Anual
Departamento de Justicia		
Centros Justicia Juvenil		
Director/a		
Centros A	1.735,78	20.829,36
Centros B	1.339,97	16.079,64
Subdirector/a		

CVE-DOGC-B-16047057-2016

Centros A	1.061,87	12.742,44
Centros B	826,50	9.918,00
Coordinador/a -B1-		
Centros A	836,93	10.043,16
Centros B	724,90	8.698,80
Coordinador/a de medio abierto	684,48	8.213,76
Delegado/a de recursos	452,31	5.427,72
Centros Penitenciarios		
Coordinador/a monitores de formación ocupacional B1	446,08	5.352,96
Dinamitzación lingüística		
Coordinador/a general de dinamización lingüística	760,32	9.123,84
Coordinador/a de dinamización lingüística de Barcelona ciudad y comarcas	553,69	6.644,28
Coordinador/a de dinamitzación lingüística de Girona, Lérida y Tarragona	411,77	4.941,24
Instituto de Medicina Legal		
Coordinador/a Técnico Especialista en Patología Forense	275,31	3.303,72
	0,00	0,00
Departamento de Interior		
Jefe de Sala Centro Control Tránsito de Vic	904,89	10.858,68
DG Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos		
Responsable equipo de oficiales 1a - prevención activa forestal	110,64	1.327,68
Jefe de Sala de Gestión de Emergencias	904,89	10.858,68
Jefe Unidad Grupo Emergencias Médicas	1.806,13	21.673,56
Servicio Catalán de Tráfico		
Coordinador/a Seguridad Viaria y Movilidad	920,71	11.048,52
Responsable Gestión del Tráfico	920,71	11.048,52
Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias		
Coordinador/a asistencial (Diplomado Enfermería Grupo B)	673,32	8.079,84
Complemento funciones coordinación asistencial (A2 y A3)	673,32	8.079,84
Dirección de centros:		
a) Director/a centro residencial SISAP (Grupos A y B)	1.501,80	18.021,60
b) Director/a centro de atención a disminuídos (CAD y CAE) (Grupos A y B)	388,84	4.666,08
c) Coordinador/a d'equipos de valoración y orientación	177,71	2.132,52
Delegado/da de zona	583,65	7.003,80

CVE-DOGC-B-16047057-2016

Administrador/a centro de mayores, club de mayores y centros de personas mayores (Grups B i C) i	177,71	2.132,52
(grupos B y C) y responsable casas del mar con hospedaje		
Responsable de equipamiento cívico polivalente	177,71	2.132,52
Centros DG Atención a la Infancia y la Adolescencia		
Director/a		
Centros A Adolescencia y Juventud	1.479,83	17.757,96
Centros A Infancia y Adolescencia	1.458,25	17.499,00
Centros B Adolescencia y Juventud	1.156,78	13.881,36
Centros B Infancia y Adolescencia	1.135,24	13.622,88
Subdirector/a		
Centros A Adolescencia y Juventud	801,46	9.617,52
Centros A Infancia y Adolescencia	779,95	9.359,40
Centros B Adolescencia y Juventud	639,97	7.679,64
Centros B Infancia y Adolescencia	618,41	7.420,92
Coordinador/a -B1-		
Centros A Adolescencia y Juventud	635,50	7.626,00
Centros A Infancia y Adolescencia	613,91	7.366,92
Centros B Adolescencia y Juventud	583,25	6.999,00
Centros B Infancia y Adolescencia	561,70	6.740,40
Coordinador/a de medio abierto	670,29	8.043,48
Coordinador/a comunidades Infantiles y Juveniles	761,85	9.142,20
Delegado/a de recursos	452,31	5.427,72
Director/a Unidades Promoción y Desarrollo. (UPD)	454,28	5.451,36
Departamento de Enseñanza		
Jardines de Infancia		
Director/a B1 Educador	505,75	6.069,00
Director/a A3 Adaptación	420,82	5.049,84

Importes en Euros

VI Convenio único del personal laboral

CVE-DOGC-B-16047057-2016

Tabla de retribuciones para el año 2016
Incremento 1% sobre retribuciones 2015

Artículo 36. Complemento de mando - (II)		
	Mensual	Anual
Centros Docentes		
Director/a de servicios educativos	169,86	2.038,32
Adjunto/a director/a CREDA	60,28	723,36
Director/a residencia - Internado CET Tarragona	720,71	8.648,52
Jefe colegio CET Tarragona	76,48	917,76
Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación		
Jefe de sala red de comunicaciones	276,14	3.313,68
Centros y escuelas de capacitación agraria		
Director/a de escuela de capacitación agraria	388,84	4.666,08
Director/a de centro de capacitación agraria	388,84	4.666,08
Jefe de estudios	233,35	2.800,20
Secretario/a administrador	233,35	2.800,20
Orientador/a escolar y jefe de explotación	101,15	1.213,80
Jefe de residencia	258,11	3.097,32
Gerente de escuela de capacitación agraria	388,84	4.666,08
INCAVI		
Responsable área control, seg. y fomento calidad de vinos y cavas	363,71	4.364,52
Departamento de Cultura		
Coordinador/a de equipo soporte cultural	364,79	4.377,48
Responsable de equipo soporte cultural	136,83	1.641,96
Coordinador/a de equipo dinamización lingüística	273,60	3.283,20
Responsable de equipo dinamización lingüística	182,42	2.189,04
Biblioteca de Cataluña		
Coordinador/a procesos bibliográficos	1.347,17	16.166,04
Responsable de gestión administrativa	559,88	6.718,56
Responsable procesos bibliográficos	438,01	5.256,12
Departamento de Territorio y Sostenibilidad		
Coordinador/a general de conservación y explotación	109,49	1.313,88

CVE-DOGC-B-16047057-2016

Coordinador/a de conservación	54,80	657,60
Encargado/a - C1 (Parque carreteras reordenado)	137,30	1.647,60
Jefe de equipo - C2 (Parque carreteras reordenado)	91,55	1.098,60
Director/a-conservador/a Parque natural La Garrotxa	1.827,35	21.928,20
Departamento de Salud		
Informáticos del ICS		
A1 Mando ciudades sanitarias	2.036,37	24.436,44
A2 Mando ciudades sanitarias	2.187,65	26.251,80
A1 Mando grandes estructuras sanitarias	737,72	8.852,64
A2 Mando grandes estructuras sanitarias	889,02	10.668,24
A1 Mando pequeñas estructuras	549,59	6.595,08
A2 Mando pequeñas estructuras	700,88	8.410,56
A1 Coordinador de proyectos	183,52	2.202,24
A2 Coordinador de proyectos	334,78	4.017,36
ICS - Atención primaria		
Responsable de gestión	457,04	5.484,48
Responsable de área	367,29	4.407,48
ICS - Centros penitenciarios (a extinguir)		
Coordinador/a área sanitaria		
Centros 1ª especial	1.958,33	23.499,96
Centros 1ª	1.924,18	23.090,16
Centros 2ª	1.749,92	20.999,04
Jefe de enfermería		
Centros 1ª especial	1.482,23	17.786,76
Centros 1ª	1.482,23	17.786,76
Centros 2ª	1.347,96	16.175,52
Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda		
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas		
Jefe de unidad	2.070,85	24.850,20
Coordinador/a	1.764,37	21.172,44
Jefe de coordinación administrativa	615,51	7.386,12
Otros Complementos de Mando		
Jefe 1a. mantenimiento - C1	529,30	6.351,60

CVE-DOGC-B-16047057-2016

Jefe 2a. mantenimiento - C1	398,70	4.784,40
Jefe 2a. cocinero - C1	398,70	4.784,40
Encargado/a - D1	275,31	3.303,72
Jefe de equipo - D1	134,53	1.614,36

Importes en Euros

VI Convenio único del personal laboral

Tabla de retribuciones para el año 2016

Incremento 1% sobre retribuciones 2015

Complementos de puesto de trabajo (art. 37 a 41) - (I)		
	Mensual	Anual
Departamento de Justicia		
Centros penitenciarios		
Complemento puesto interior de los centros penitenciarios – grupo 1	315,36	3.784,32
Complemento puesto interior de los Centros penitenciarios - grupo 2	260,22	3.122,64
Centros de DG Justicia Juvenil		
Centros A	256,85	3.082,20
Centros B	204,59	2.455,08
Funciones educativas Centros A (régimen cerrado)	444,15	5.329,80
Funciones educativas Centros B (régimen semiabierto)	332,11	3.985,32
Administrador/a Centros A	387,36	4.648,32
Administrador/a Centros B	335,10	4.021,20
Medio Abierto (DG Justicia Juvenil)		
Técnico/a medio abierto (A1)	123,12	1.477,44
Diplomado/a trabajo social	123,12	1.477,44
Educador/a social	286,72	3.440,64
Técnico/a especialista patología forense	287,16	3.445,92
Guardias de localización por asesoramiento técnico de menores	154,04	€ / Guardia
Guardias de localización peritos judiciales		

CVE-DOGC-B-16047057-2016

Guardia de lunes a viernes (días laborables)	186,03	€ / Guardia
Guardia de lunes a viernes (con 1 festivo intersemanales)	280,63	€ / Guardia
Guardia de lunes a viernes (con 2 festivos intersemanales)	375,25	€ / Guardia
Guardia de Jefe de semana (sábado y domingo)	326,87	€ / Guardia
Departamento de Interior		
DG Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos		
Técnico/a especialista en mantenimiento de helicópteros	490,90	5.890,80
Oficial 1a prevención activa forestal (EPAF)	331,81	3.981,72
Médico/a grupo emergencias médicas (A-1)	517,94	6.215,28
Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación		
Complemento de capacitación agraria		
Profesor/a grupo A y B	145,34	1.744,08
Compl. Consolid. y actualiz. pers. docente escuelas centro capac. agraria		
Unidad de consolidación y actualización 1	72,35	868,20
Unidad de consolidación y actualización 2	82,82	993,84
Unidad de consolidación y actualización 3	100,50	1.206,00
Unidad de consolidación y actualización 4	120,35	1.444,20
Unidad de consolidación y actualización 5	133,75	1.605,00
Complemento de capacitación náutico-pesquera		
Profesor/a grupo A	87,03	1.044,36
Profesor/a grupo B	51,19	614,28
Complemento de guardas de reservas		
Guarda mayor	394,36	4.732,32
Guarda 1ª reserva de fauna	348,84	4.186,08
Guarda reserva de fauna	303,42	3.641,04
INCAVI		
Compl. control, seg. y fom. calidad vinos y cavas	314,59	3.775,08
Departamento de Cultura		
Biblioteca de Cataluña		
Responsable de gestión de material bibliográfico	167,47	2.009,64
Responsable de áreas específicas	351,36	4.216,32
Responsable de gestión específica	136,49	1.637,88
Responsable de conserjería	243,99	2.927,88

CVE-DOGC-B-16047057-2016

Responsable de subalternos de tarde	105,93	1.271,16
Museo de Arqueología de Cataluña		
Investigador/a	551,90	6.622,80
Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias		
Complemento servicios atención precoz	156,82	1.881,84
Centros DG Atención a la Infancia y la Adolescencia		
Centros A	207,29	2.487,48
Centros B	155,05	1.860,60
Centros A (funciones educativas) - Adolescencia y Juventud	384,35	4.612,20
Centros A (funciones educativas) - Infancia y Adolescencia	362,78	4.353,36
Centros B (funciones educativas) - Adolescencia y Juventud	332,11	3.985,32
Centros B (funciones educativas) - Infancia y Adolescencia	310,55	3.726,60
Complemento de Medio Abierto (DG Atención a la Infancia y Adolescencia)		
Educador/a Social	265,18	3.182,16

Importes en Euros

VI Convenio único del personal laboral

Tabla de retribuciones para el año 2016

Incremento 1% sobre retribuciones 2015

Complementos de puesto de trabajo (art. 37 a 41) - (II)		
	Mensual	Anual
Complemento centro de atención especializada Can Ruti		
Técnico/a centre disminuidos psíquicos y diplomado/a en enfermería	507,94	6.095,28
Resto categorías profesionales	156,81	1.881,72
Complemento Asist. Atención directa Centros Residenciales SISAP		
Medico/a y diplomado/a enfermería	304,12	3.649,44
Auxiliar geriatría, auxiliar sanitario/a, trabajo. familiar, aux. educ. especial	182,48	2.189,76
Oficinas de Trabajo de la Generalidad		
Auxiliar administrativo/a D1	81,56	978,72
Técnico/a administrativo/a C1	81,56	978,72

CVE-DOGC-B-16047057-2016

Administrativo/a C2	81,56	978,72
Departamento de Salud		
Técnico/a de gestión y adm. sanitaria - medico/a evaluador/a.	1.523,20	18.278,40
Técnico/a de gestión y adm. sanitaria (ICS)	1.523,20	18.278,40
Guardias mensafónicas informáticos hospital (ICS)	365,54	4.386,48
ICS: Personal sanitario de centros penitenciarios (a extinguir)		
Complemento asistencia continuada		
Médico/a - Presencia física	749,11	8.989,32
Médico/a – Localización	640,71	7.688,52
Diplomado/a en enfermería - centros A	539,63	6.475,56
Diplomado/a en enfermería - centros B	298,04	3.576,48
Complemento de mayor dedicación		
Médico/a – Localización	361,73	4.340,76
Diplomado/da en enfermería - centros B	258,39	3.100,68
Complemento de Personal Sanitario Centros Penitenciarios		
Médico/a	312,08	3.744,96
Diplomado/a en enfermería	214,93	2.579,16
Auxiliares sanitarios	92,76	1.113,12
Guardias de presencia física		
Médico/a	396,51	€/ Guardia
Diplomado/a en enfermería - centros A	297,39	€/ Guardia
ICS: Personal Médico Centros Justicia Juvenil (a extinguir)	796,19	9.554,28
Departamento de la Presidencia		
Patronato de la Montaña de Montserrat		
Director/a del Parque Natural	1.320,74	15.848,88
Guarda	58,63	703,56
INEFC		
Personal Mantenimiento instalaciones deportivas	145,04	1.740,48
CC Deporte		
Médico/a especialidad medicina de la educación física y el deporte	341,11	4.093,32
Departamento de Territorio y Sostenibilidad		
Complemento de parque de carreteras	128,59	1.543,08
Complemento de viabilidad viaria o atención continuada (parques reordenados)		
Encargado/a y Jefe de Equipo	24,28	€ dia

CVE-DOGC-B-16047057-2016

Resto de personal	20,82	€ día
Complemento de viabilidad invernal		
Parque de Esterri/Vielha (4 meses/año)	225,65	2.707,80
Departamento de Enseñanza		
Especialista de enseñanzas de música	1.813,79	21.765,48
Centros docentes		
Complemento singular docente de servicios educativos	312,21	3.746,52
Complemento singular docente-Logopeda CREDA	175,79	2.109,48
Complemento singular servicios educativos - asis. social, fisioterapeuta y audioprotesista	233,31	2.799,72
Comp. tareas docentes en centros educativos		
Profesor/a grupo A	277,34	3.328,08
Profesor/a grupo B	295,98	3.551,76
Complemento personal de cocina jardín de infancia D-1	155,40	1.864,80
Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda		
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas		
Complemento de verificador/a de sorteos	401,72	4.820,64
Complemento de responsable Técnico/a	717,10	8.605,20
Otros Complementos de Puesto de trabajo		
Servicios de prevención de riesgos laborales		
Médico/a - especialidad de medicina en el trabajo	746,59	8.959,08
Diplomado/a en enfermería - especialidad de medicina en el trabajo	413,65	4.963,80

Importes en Euros

VI Convenio único del personal laboral

Tabla de retribuciones para el año 2016

Incremento 1% sobre retribuciones 2015

Artículo 43. Horas extraordinarias		
Grupo	Importe	
	Hora normal	Hora nocturna y/o festiva
A	20,61	25,74
B	16,70	20,79
C	16,55	20,67

CVE-DOGC-B-16047057-2016

D	13,73	17,11
E	11,74	14,67

Importes en Euros

VI Convenio único del personal laboral

Tabla de retribuciones para el año 2016

Incremento 1% sobre retribuciones 2015

Anexo 1	
Chóferes de los servicios de representación	
	Importe
Hora extraordinaria diurna	Hora ordinaria
Hora extraordinaria nocturna	18,28
Hora extra en festivos oficiales o domingos	22,63
Compensación per disponibilidad	12,12
Complemento de puesto	
Complemento general	651,04 Mensual
Localitzación fin de semana i festivo	109,04 Día
Mayor dedicación	21,48 Hora

Anexo 3		
EA difusión cultural		
	Importe	Perode
2.1 Ordenación jornada laboral (1)	3.646,88	Anual
2.2 Descanso semanal (por trabajo en domingos)	91,27	Mensual
2.4 Retribución de eventuales		
a) Técnicos C1	91,27	Diario
b) Auxiliares Oficiales de 1ª D1	67,18	Diario
2.5 Quebranto de moneda	25,15	Mensual
2.6 Bolos	0,00	

CVE-DOGC-B-16047057-2016

a) Bolo normal	35,87	Diario
b) Bolo intensivo	116,42	Diario
Personal eventual		
a) Bolo normal personal eventual	100,39	Diario
b) Bolo intensivo personal eventual	200,69	Diario
Complemento de puesto de trabajo		
	mensual	anual
Coordinador/a centros de espectáculos	820,60	9.847,20
Director/a técnico teatro	683,86	8.206,32
Responsable contabilidad financiera	638,26	7.659,12
Asesor/a legal	638,26	7.659,12
Coordinador/a área técnica de espectáculos	547,09	6.565,08
Administrador/a centros de espectáculos	410,33	4.923,96
Responsable técnico de espectáculos	410,33	4.923,96
Responsable sala espectáculos	182,42	2.189,04

(1) Podrá ser aplicado al personal de tramoya, al servicio de la escena o de producción.

Anexo 4		
Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias		
Expertos en formación ocupacional		
Grup I	33,97	EUR / Hora
Grup II	31,70	EUR / Hora
Grup III	28,20	EUR / Hora

Anexo 6.-		
Profesorado del INEFC		
	mensual	anual
Director/a de Centro	1.129,72	13.556,64
Subdirector/a de Centro	952,51	11.430,12
Jefe de Departamento	478,60	5.743,20
Encargado/a de curso	82,23	986,76
Director/a-coordinador/a proyectos institucionales	478,60	5.743,20
Director/a-coordinador/a proyectos académicos	335,04	4.020,48
Director/a-coordinador/a proyectos organizativos	239,37	2.872,44
Profesor/a	712,67	8.552,04

CVE-DOGC-B-16047057-2016

Catedrático/a (Complemento incompatible con profesor y encargado de curso)	1.323,75	15.885,00
Tramo docente	106,85	1.282,20

Importe en Euros

VI Convenio único del personal laboral

Tabla de retribuciones para el año 2016

Incremento 1% sobre retribuciones 2015

Anexo 9.		
E. A. Diari Oficial y Publicaciones de la Generalidad de Cataluña		
	Mensual	Anual
Complementos de mando		
Jefe de Área	828,70	9.944,40
Jefe Unidad de Contabilidad y Gestión Administrativa de Publicaciones	776,92	9.323,04
Jefe Unidades operativas	414,36	4.972,32
Jefe librería Barcelona	725,94	8.711,28
Jefe de otras librerías	600,82	7.209,84
Jefe de unidades básicas	238,27	2.859,24
Responsable de sistemas y comunicaciones	238,27	2.859,24
Responsable de unidades de soporte a la gestión	155,40	1.864,80
Complementos de puesto de trabajo		
Técnico/a lingüista	176,11	2.113,32
Técnico/a preimpresión y producción	176,11	2.113,32
Técnico/a edición y diseño	176,11	2.113,32
Comercial de librería	145,04	1.740,48
Personal almacén editorial	124,33	1.491,96

Importe en Euros

(16.047.057)